



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000779

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN JEFE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CONTROL DE GESTIÓN.

SANTIAGO, 31 MAY 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley Nº19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; las facultades que me confieren el DFL Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto 38 de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, La Resolución Exenta Nº 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; La Resolución Exenta Nº 165/2015 del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que establece el orden de subrogación del cargo de Director del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Afecta Nº 72/2016 del Servicio de Salud Metropolitano Norte que designa a Doña Lilian San Román Figueroa en el cargo de Subdirectora Médica del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak" en calidad de transitorio y provisional, tomada razón con alcance por Contraloría General de la República mediante Oficio Nº 43.163 de 12/04/2015; Resolución Nº1600/2008 de la Contraloría General de La República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón."

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 000471 del 28/03/2019 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el cargo de Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional y Control de Gestión del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en link "Trabaja con Nosotros" del Sitio Web Institucional www.psiquiatrico.cl.
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección y de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta Nº 000471 del 28/03/2019, resulta seleccionada D. Patricia Fabiola Villarroel Hernández.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a D. Patricia Fabiola Villarroel Hernández, RUT. [REDACTED] como Profesional Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional y Control de Gestión, en Grado 7 de la EUS, a contar del 01/06/2019.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

DRA. LILIAN SAN ROMÁN FIGUEROA
 DIRECTORA (S)
 INSTITUTO PSQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE
 MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP
- Unidad de Registro de Personal
- Unidad de Reclutamiento y Selección
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Interesada